

Prevención y Control de Plagas

501.060 Pozos de

municipal

revisados

Actuaciones alcantarillado adicionales de prevención y control de plagas

14.062

4.502

Actuaciones en edificios e instalaciones de titularidad municipal

8.509

Avisos recibidos y gestionados por ratas y cucarachas en vía pública 718

Actuaciones extraordinarias de plagas en viviendas.

Datos 2024

Qué SERVICIOS te ofrecemos



- > Prevención de plagas en la ciudad: promover entornos urbanos libres de plagas, diagnosticar situaciones de riesgo asociadas con la presencia de plagas, vigilar las poblaciones de animales susceptibles de generar plagas, realizar control preventivo frente a determinadas plagas, desratización y desinsectación del alcantarillado municipal, gestión de poblaciones de otros animales (por ejemplo, palomas bravías).
- >Gestión de avisos e incidencias de plagas: atender los avisos e incidencias de plagas y/o vectores:
- En vía pública (alcantarillado, zonas verdes y otros espacios de titularidad municipal).
- En edificaciones e instalaciones de titularidad municipal.
- En el ámbito privado (viviendas, locales y solares) en supuestos de especial riesgo.
- > Información y asesoramiento técnico (ciudadanos y otras administraciones y organizaciones).
- > Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones remitidas por la ciudadanía.

Se entiende por:

Plaga (OMS): "Conjunto de especies implicadas en la transmisión de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, cuando su presencia es continua en el tiempo y está por encima del umbral de tolerancia (UNE CEN 16636:2015)".

Vector: "Organismo que, aun no siendo perjudicial por sí mismo, presenta capacidad potencial como transmisor de enfermedad (UNE CEN 16636:2015)". Así, por ejemplo, son vectores los roedores, cucarachas, mosquitos, garrapatas, etc.

Gestión integrada de plagas (GIP): "Conjunto de estrategias y procedimientos encaminados a la prevención y control de riesgos asociados a vectores y plagas basado en la identificación y gestión de los factores ambientales que predisponen a su aparición y/o dificultan su control eficiente".

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

- 1. Promovemos al menos dos actuaciones ambientales especiales en prevención de plagas al año al efecto de conseguir entornos urbanos libres de plagas. Comunicamos a la persona interesada todos los diagnósticos e informes de la situación correspondiente, relativos a la prevención de plagas.
- 2. El 100 % de los programas municipales que incluyen datos representativos globales de la ciudad dispondrán de, al menos, una ficha informativa que se actualizará semestralmente y se publicará en la web www.madridsalud.es
- 3. Realizamos el 100 % de actuaciones preventivas no vinculadas a la atención de avisos (500.000 intervenciones de desinsectación y desratización de la red de alcantarillado público y 2.000 intervenciones de revisión y/o tratamiento de edificios de titularidad municipal).
- 4. Mantenemos actualizados el 100 % de los contenidos temáticos sobre plagas en las páginas web institucionales (www.madridsalud.es y www.madrid.es) y realizamos al menos una revisión al año.
- 5. Atendemos el 100 % de las necesidades de información y formación, especialmente las demandadas por colectivos ciudadanos con interés en materia de prevención integrada de plagas y de profesionales del Ayuntamiento, de tal manera que, al menos el 80 % de los y las participantes en las acciones formativas a colectivos ciudadanos, las valore con una puntuación igual o superior a 8, en una escala de 0 a 10. La valoración de la formación recibida en los cursos incluidos en el Plan de Formación Municipal será mayor o igual a 4 en una escala de 1 a 5.

 Mantenemos un inventario actualizado de los colectivos ciudadanos, profesionales y corporativos relevantes.
- 6. Atendemos los avisos e incidencias comunicadas por ratas y cucarachas en vía pública de forma eficiente. El objetivo es que, al menos el 70 % de personas usuarias valore la atención recibida con una puntuación igual o superior a 7 en una escala de 0 a 10, y no más del 5 % la valore con una puntuación menor o igual a 3.
- 7. Mantenemos operativos los canales necesarios para la recepción y atención de avisos e incidencias de forma fácil y accesible y los evaluaremos anualmente. En caso de ratas y cucarachas en vía pública, el objetivo es que al menos el 70 % de la ciudadanía valore el canal utilizado con una puntuación igual o superior a 8 en una escala de 0 a 10.
- 8. En la vía pública atendemos el 75 % de los avisos e incidencias clasificados como prioritarios y que son de nuestra competencia exclusiva, en un plazo no superior a 4 días hábiles, y el 100 % en un plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de los clasificados como no prioritarios el 80 % en un plazo de 15 días hábiles, y el 100 % no superará los 30 días hábiles.
- 9. Evaluamos el calendario anual de eventos, cursos, jornadas y congresos (a nivel nacional e internacional) relativos a las plagas y vectores para priorizar la asistencia en al menos 5 al año, y la participación en al menos 3.
- 10. Contestamos el 60 % de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los <u>publicamos</u> anualmente.

Dónde puedes

Informarte <u>madrid.es</u> - Tramitar <u>sede.madrid.es</u> - Sugerir, felicitar, reclamar <u>madrid.es/contactar</u> - Iniciar un debate o hacer una propuesta <u>decide.madrid.es</u> - Participar <u>madrid.participa</u> - Acceder a los datos abiertos <u>datos.madrid.es</u> - Hacerte voluntaria/o <u>voluntariospormadrid.madrid.es</u> También en el teléfono gratuito <u>010</u> (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) o a través del número 900 111 065, si usted es una persona mayor de 65 años y en las <u>Oficinas de Atención a la Ciudadanía</u>.



Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid